



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II.- La identificación del documento:	Consistente en 18 actas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas, calificaciones, firmas, situaciones personales, laborales y de salud.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	24 de octubre del 2024 Acta de sesión 42/2024
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

*Universidad Veracruzana*  
Facultad de Química Farmacéutica Biológica  
D i r e c c i ó n



NÚM. 158/2024

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**

--En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS** del día **VEINTISÉIS** del mes de **SEPTIEMBRE** del **DOS MIL VEINTICUATRO**, reunidos de manera presencial en el salón de tutorías de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, se inicia la **SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO** con los C.C. -----

- 1) DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ. - Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 2) MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.-Secretario de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 3) MIC.IZMIT CAMACHO DE LA CERDA -Consejera Maestra Suplente de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 4) MFC. OSCAR ROSALES SÁNCHEZ-Maestro Representante de la Fac. de Quím. Farmac. Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 5) DR. JOEL JAHAZIEL DÍAZ VALLEJO. -Maestro Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 6) DRA.NIEVES DEL SOCORRO MARTÍNEZ CRUZ. -Maestra Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
- 7) C. ADILENE NAVARRO ALEJANDRE. - Consejera Alumna de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----

TRATAR EL PUNTO ÚNICO:

- a) Atender el oficio recibido el 24 de septiembre de 2024 de la DRA. MARÍA GABRIELA ALCÁNTARA LÓPEZ Coordinadora de la Academia de Formación en Investigación, quien solicita una extensión a la prórroga de 40 días en favor del estudiante C. N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 1 debido a N4-ELIMINADO 101 no ha podido presentar su Trabajo Receptacional en el plazo estipulado previamente, por lo que solicita 6 días hábiles para la conclusión de su Trabajo Receptacional.-----  
■ Esta Honorable Consejo Técnico después de analizar la solicitud presentada por la Coordinadora de la Academia de Formación en Investigación, dictamina que procede su solicitud a favor del C. N3-ELIMINADO de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 54 del Estatuto de Alumnos vigente, por lo cual se establece como fecha límite el día 18 de octubre de 2024 para presentar su Trabajo Receptacional.-----

---No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS** del mismo día y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

**DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ.**

**MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.**

**MIC. IZMIT CAMACHO DE LA CERDA.**

**MFC. OSCAR ROSALES SÁNCHEZ.**

**DR. JOEL JAHAZIEL DÍAZ VALLEJO.**

**DRA. NIEVES DEL SOCORRO MARTÍNEZ CRUZ.**

**C. ADILENE NAVARRO ALEJANDRE.**

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Situación personal y académica, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."